



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 21 de 2020

Oficio No. 5430/ 088 /2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. J. ARTURO MANRÍQUEZ VERA

Jefe del Departamento de Mantenimiento

Presente

En atención al oficio 5320/051/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$362,143.30 (trescientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 30/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 5 elevadores de la marca kone, cubriendo del 1 de marzo al 31 de diciembre del año en curso; con cargo a la partida 35701.

Al respecto, le informo que **se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$362,143.30 (trescientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y tres pesos 30/100 M.N.) incluye I.V.A.**; es importante mencionar que para los **recursos propios** el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Réciba un cordial saludo.

ELABORÓ
Jefe del Departamento de Presupuesto

REVISÓ
Subdirector de Recursos Financieros

SERGIO FLORES GARCÍA

OSCAR LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. Consecutivo.

LMP/SFG/OTVB



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
PRESIDENTA HONORARIA DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DIRECCIÓN
DE
ADMINISTRACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL	35701
CONCEPTO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 5 ELEVADORES KONE

CANTIDAD	1	U. DE MEDIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	362,143.30	MONTO SOLICITADO	362,143.30
----------	---	--------------	----------	-----------------	------------	------------------	------------

NUMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	TODOS
PERIODO EN EL QUE OTORGARAN LOS INSUMOS	DEL 01/03/2020 AL 31/12/2020
DIAGNOSTICOS A ATENDER	Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores de la marca Kone

PRINCIPALES RIESGOS AL NO CONTAR CON LOS INSUMOS

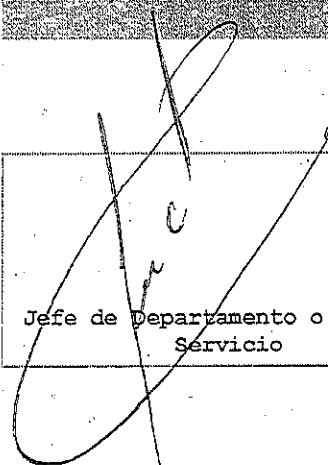
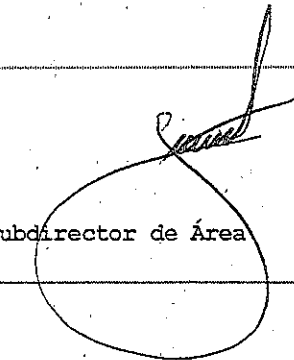
El no contar con este mantenimiento se pone en riesgo la vida de los paciente ya que es el unico medio de traslado para ir tanto a los quirófanos como a sus diferentes estudio.

NOTAS

- Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil que acude a este Instituto.
- En caso de no contar con recursos presupuestales, la suficiencia autorizada formará parte del Pasivo Circulante del presente ejercicio y será cubierto con el Presupuesto autorizado del siguiente año.
- El Presupuesto de Recursos Propios esta condicionado a la captación de ingresos por cuotas de recuperación y Seguro Popular.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 40 párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" de el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Regla 4.6.1.1 Reglas de Operación del Programa Seguro Médico Siglo XXI para el ejercicio fiscal 2019; Artículo 50, Artículo 60, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VII de la Ley General de Salud; Artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

 Jefe de Departamento o Jefe de Servicio	 Subdirector de Área	 Director de Área
---	--	----------------------



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Mantenimiento

ACUSE

Ciudad de México, 12 febrero de 2020.

Oficio. No. 5320/ 051 /2020.

Asunto: Solicitud de Suficiencia Elevadores Kone

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

Derivado del oficio 5220/0148/2020 enviado por el departamento de Compras Gubernamentales generales, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que nos autorice la cantidad de \$362,143.30 (trescientos sesenta y dos mil cientos cuarenta y tres pesos 43/100 MN), IVA incluido afectando a la partida presupuestal 35701, para la contratación Servicio Mantenimiento Preventivo y Correctivo a 5 elevadores de la marca KONE del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2020.

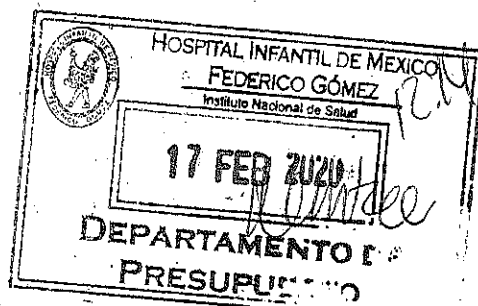
Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. J. Arturo Manríquez Vera
Jefe del Departamento de Mantenimiento

Vo. Bo.

MIC. Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD